



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba compromisos de gasto para que Transportes tramite contratos de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

1 de agosto de 2022.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la tramitación de diversos contratos imputables al Capítulo 6 de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Este organismo pretende poner en marcha diversas actuaciones con cargo a la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales', entre las que se encuentran las siguientes:

- Estudio informativo integración del FC en Hospitalet de Llobregat.
- Estudio previo conexión Pamplona-Y Vasca.
- Estudio conexión ferroviaria entre la estación de Santa Justa y el Aeropuerto de San Pablo de Sevilla.
- Estudio previo problemática del FC en Montcada-Mollet.

Los citados expedientes tendrán repercusión en el periodo de 2022 a 2025.

Además del crédito ya retenido, el Centro Gestor precisa la reprogramación de determinados contratos cuya imputación correspondía al ejercicio 2022 y que se trasladan a 2023 y 2024.

Lo anteriormente expuesto se resume en la siguiente tabla:

| | 2023 | 2024 | 2025 |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| Crédito retenido | 7.486.958,56 | 2.988.847,83 | 439.169,50 |
| Reajuste de anualidades | 1.981.123,18 | 90.000,00 | |
| Nuevas necesidades | 2.411.918,26 | 2.556.807,55 | 1.736.973,18 |
| Total compromisos a adquirir | 11.880.000,00 | 5.635.655,38 | 2.176.142,68 |
| % s/ crédito inicial | 99,00% | 46,97% | 18,14% |

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes